

La implantación y desarrollo de las nuevas normativas TIC como fuerza tractora del sector en el 2008



Francisco José Doménech Colomer

Vocal de la Junta de Gobierno Territorial de la Demarcación del Colegio de Ingenieros de Telecomunicación en Andalucía Occidental y Ceuta (COITAOC)

Durante la última parte del 2007 se han aprobado varias normas que suponen una profunda transformación organizativa y tecnológica de empresas y administraciones al regular el derecho y uso de las TICs y que a buen seguro van a marcar el desarrollo del sector durante los próximos años. Entre las normas más relevantes se encuentran: la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP), el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, la Ley de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones, la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, el nuevo Reglamento de Desarrollo de la LOPD y por último, la ley de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información (LISI).

La implantación y el cumplimiento de estas normativas –que conllevan e implican fuertes inversiones (tanto por parte del sector público como privado)– debería servir como base para un fortalecimiento del sector TIC en España. Adicionalmente tenemos que saber aprovechar este contexto legislativo para reducir la brecha que nos separa de las sociedades más avanzadas del mundo en la utilización de la tecnología digital. Es importante destacar que en este escenario de desarrollo no sólo sale ganando el sector tecnológico sino la economía en su conjunto. Y esto es así pues ya se ha demostrado en numerosas ocasiones de forma empírica que la inversión TIC supone una contribución positiva al crecimiento de la productividad y que la contribución del stock de capital derivado de la inversión TIC es primordial para el crecimiento de cualquier economía. Por tanto, todas estas cuestiones deben analizarse, no sólo desde un punto de vista de

política tecnológica, sino también bajo la óptica de política económica. Pero para avanzar en la dirección adecuada (más convergencia europea en TIC, más empresas líderes en el sector capaces de conquistar los mercados globales, más productividad, aumento de PIB, más empleo tecnológico, un crecimiento económico sostenible en los próximos años, etc.) es fundamental contar con el liderazgo de los Ingenieros de Telecomunicación.

También quisiera destacar –por su importancia y por ser la norma aprobada más recientemente– los elementos esenciales de la tan debatida y esperada LISI. Destacan las medidas de impulso de la factura electrónica, el valor probatorio de los contratos electrónicos, la regulación del juego “on-line”, la “liberación del software” de la Administración que haya sido declarado de fuentes abiertas, la obligación de ofrecer contratación electrónica de servicios

financieros destinados a los consumidores, la obligación por parte de las empresas que prestan servicios de magnitud económica de facilitar a sus usuarios un medio de interlocución telemática, la extensión de la banda ancha y modificaciones de legislaciones anteriores.

En resumen, todas estas Leyes y Reglamentos implican una serie de obligaciones a nuestras empresas y administraciones con un considerable coste económico. Pero estas obligaciones vienen acompañadas de oportunidades y futuro. El futuro de caminar a la sociedad del progreso y del conocimiento, de los derechos digitales, del 24x7, de agilidad de trámites, de aumentar la productividad de nuestras organizaciones públicas y privadas y de mejorar la competitividad de nuestra economía. ◆